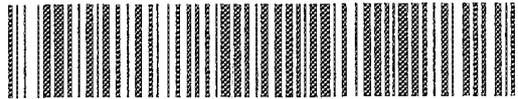


Factura: 002-002-000016973



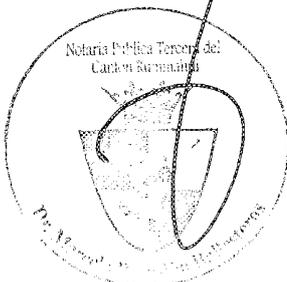
20151705003P07484

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO

000000

Escritura N°:		20151705003P07484					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.	REPRESENTAN DO A	RUC	1792218136001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CIA DE SERVICIOS DE TRASPORTE TRANSTIM S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase elevar a escritura pública la siguiente reforma de estatuto de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

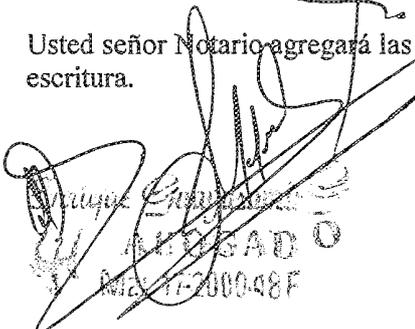
CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Hugo Heriberto Hidalgo Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., conforme el nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la parroquia de Pintag, ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de julio de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del mismo año; b) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio del dos mil catorce, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre del dos mil catorce, se realizó el aumento de capital y reforma de estatuto. c) La junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el once de octubre del dos mil quince, resolvió aprobar el cambio del objeto social y reformar el estatuto de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicha reforma de estatuto y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal.

CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO: De acuerdo a lo resuelto por la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía, mencionada en la cláusula de antecedentes, se cambia el objeto social de COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., como consecuencia de ello, se reforma el artículo cuarto del estatuto social el cual dirá: ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana en la Parroquia Rural de Pintag, cantón Quito, Provincia de Pichincha, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados a su objeto social.

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente como representante legal de la compañía COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., declara bajo juramento que no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni se encuentra incluida en la nómina de contratistas incluida.

Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.



Handwritten signature and notary stamp. The stamp includes the text: "Notario", "PINTAG", "CANTÓN QUITO", "PROVINCIA DE PICHINCHA", and "R.M. Nº 200048F".

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	17	05	03	

REFORMA DE ESTATUTOS
 OTORGADA POR:
 COMPANIA DE SERVICIOS DE
 TRANSPORTE TRANSTIM S.A.

CUANTIA: Indeterminada.-

DI: DOS COPIAS

F.G.

En la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE ; ante mí, señor doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de este Cantón, comparecen: El señor: HUGO HERIBERTO HIDALGO TORRES de estado civil casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A., El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Parroquia Pintag y de transito por esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse.- Advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados

de esta escritura así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase elevar a escritura pública la siguiente reforma de estatuto de la COMPANIA DE SERVICIOS



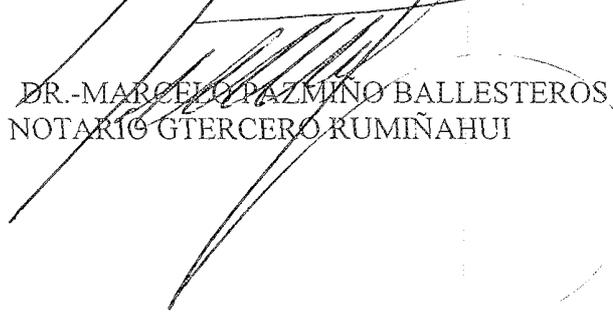
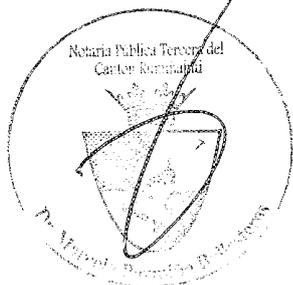
DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Hugo Heriberto Hidalgo Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., conforme el nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la parroquia de Pintag, ciudad de Quito Distrito Metropolitano.-CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de julio de dos mil nueve, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del mismo año; b) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio del dos mil catorce, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre del dos mil catorce, se realizó el aumento de capital y reforma de estatuto. c) La junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el once de octubre del dos mil quince, resolvió aprobar el cambio del objeto social y reformar el estatuto de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicha reforma de estatuto y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal.-CLAUSULA TERCERA.- CAMBIO DEL OBEJTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO: De acuerdo a lo resuelto por la junta general universal y extraordinaria de accionistas de la compañía, mencionada en la cláusula de antecedentes, se cambia el objeto social de COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., como consecuencia de ello, se reforma el artículo cuarto del estatuto social el cual dirá: ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana en la Parroquia Rural de Pintag, cantón Quito, Provincia de Pichincha, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y

Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados a su objeto social.-CLAUSULA CUARTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente como representante legal de la compañía COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A., declara bajo juramento que no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, ni se encuentra incluida en la nómina de contratistas incluida.-Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.-Hasta aquí la Minuta firmada por el Doctor Enrique Guayasamin G. con matricula profesional del Foro de Abogados número diecisiete guion dos mil guion cuarenta y ocho - Para la celebración de esta escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-



SR.-HUGO HERIBERTO HIDALGO TORRES

C.C. 170303415-5



DR.-MARCELO PAZMINO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16850
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6454
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/05/2014
FECHA ACEPTACION:	10/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

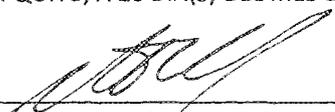
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703034155	HIDALGO TORRES HUGO HERIBERTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3313 DEL: 12/10/2009 NOT: 16 DEL: 28/07/2009 AMM

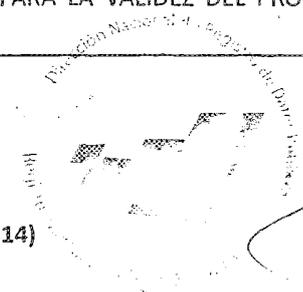
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

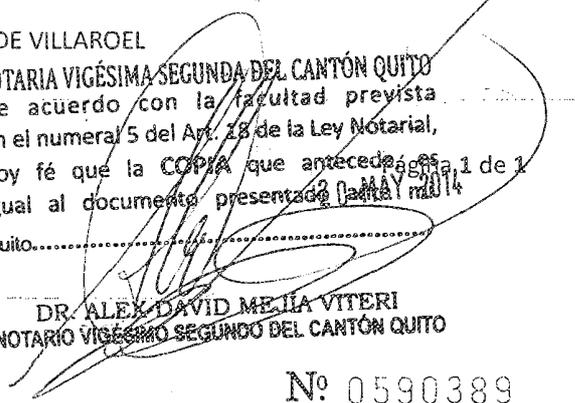
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI


NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es la 1 de 1 igual al documento presentado en esta notaría Quito.....


DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

N° 0590389



Quito, 14 de mayo del 2014

Sr.

Hugo Heriberto Hidalgo Torres

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Servicios de Transporte TRANSTIM S.A., en su sesión celebrada 29 de abril del 2014 tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de

La misma por un periodo de dos (2) años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía, constan en la escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el veintiocho (28) de julio del dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce (12) de octubre del dos mil nueve (2009).

Carlos María Haro

PRESIDENTE

Razón: acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A. para lo cual he sido elegido, Quito, 14 de mayo del 2014.

Atentamente,

Hugo Heriberto Hidalgo Torres

GERENTE GENERAL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792218136001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSTIM S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO TORRES HUGO HERIBERTO
CONTADOR: MARCILLO SERRANO CARMEN NARCIZA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/10/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 12/10/2009
FEC. INSCRIPCION: 16/10/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Ciudadela: TOLONTAG Barrio: EL MARCO Calle: ERALOMA
Número: S/N Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GUARDERIA ESPIGAS DEL MARCO Telefono Trabajo:
023614889 Celular: 0999571914 Email: hu_raf@hotmail.com

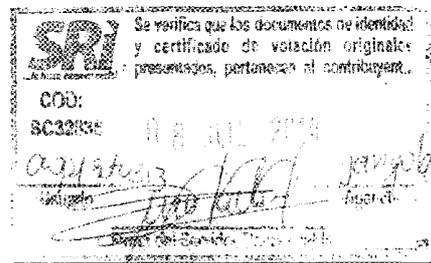
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGSJ270313 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/07/2014 13:51:04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792218136001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSTIM S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA.
DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Ciudadela: TOLONTAG Barrio: EL MARCO Calle: ERALOMA Número:
S/N Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GUARDERIA ESPIGAS DEL MARCO Telefono Trabajo: 023614889 Celular: 0999571914
Email: hu_raf@hotmail.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGSJ270313 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/07/2014 13:51:04

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE
TRANSTIM S. A.**

En la parroquia de Pintag, ciudad de Quito D. M., a los once días del mes de octubre del 2015, a las diez horas, en el domicilio de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S. A.**, ubicada en la ciudadela Tolontag, calle Eraloma S/N, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los accionistas deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	CAPITAL	NRO. DE ACCIONES
Asipuela González Luis Isidro	\$ 100	100
Asipuela Haro Diego Mateo	\$ 100	100
Asipuela Haro Fausto Samuel	\$ 100	100
Asipuela Haro Wilson Horlando	\$ 100	100
Asipuela Segundo Aurelio	\$ 100	100
Bautista Acipuela René Cecilio	\$ 100	100
Camacho Herrera William Rodrigo	\$ 100	100
González Asipuela Edison Medardo	\$ 100	100
González Asipuela Edison Patricio	\$ 100	100
González Asipuela Juan Bernabé	\$ 100	100
González Asipuela Santiago	\$ 100	100
Haro Asipuela Sergio Gerardo	\$ 100	100
Haro Cuichan Luis Patricio	\$ 100	100
Haro Cumbal Wilson Chiriboga	\$ 100	100
Haro Haro Ángel Saúl	\$ 100	100
Haro Haro Carlos Leónidas	\$ 100	100
Haro Haro Carlos María	\$ 100	100
Haro Haro Gerardo Olmedo	\$ 100	100
Haro Haro Héctor Efraín	\$ 100	100
Haro Haro Juan Belisario	\$ 100	100
Haro Haro Wilson Florencio	\$ 100	100
Haro Simbaña Alegría Elizabeth	\$ 100	100
Hidalgo Torres Hugo Heriberto	\$ 100	100
Mera Demera Pedro Martín	\$ 100	100
Simba Simbaña Edgar Jesús	\$ 100	100
Simba Simbaña Marcelo Vinicio	\$ 100	100
Simbaña Asipuela Efraín Amílcar	\$ 100	100
Tigasi Haro Angel Efraín	\$ 100	100
TOTAL	\$ 2.800	2.800

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA**, actúa el señor Carlos María Haro Haro, como presidente de la misma y como secretario el señor Hugo Heriberto Hidalgo Torres.


Sr. Asipuela Haro Fausto Samuel
ACCIONISTA


Sr. Asipuela Haro Wilson Horlando
ACCIONISTA


Sr. Asipuela Segundo Aurelio
ACCIONISTA


Sr. Bautista Acipuela René Cecilio
ACCIONISTA

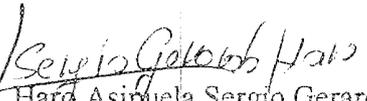

Sr. Canacho Herrera William Rodrigo
ACCIONISTA


Sr. González Asipuela Edison Medardo
ACCIONISTA

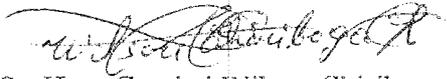

Sr. González Asipuela Edison Patricio
ACCIONISTA

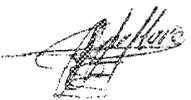

Sr. González Asipuela Juan Bernabé
ACCIONISTA

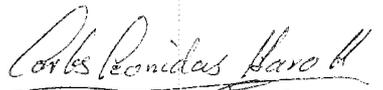

Sr. González Asipuela Santiago
ACCIONISTA

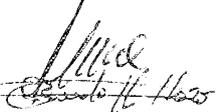

Sr. Haro Asipuela Sergio Gerardo
ACCIONISTA


Sr. Haro Cerchan Luis Patricio
ACCIONISTA


Sr. Haro Cumbal Wilson Chiriboga
ACCIONISTA

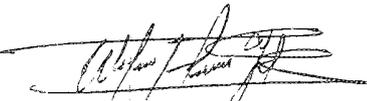

Sr. Haro Haro Ángel Saúl
ACCIONISTA

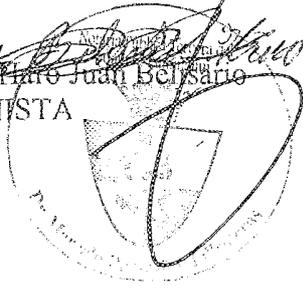

Sr. Haro Haro Carlos Leonidas
ACCIONISTA


Sr. Haro Haro Gerardo Olmedo
ACCIONISTA


Sr. Haro Haro Hector Efraín
ACCIONISTA


Sr. Haro Haro Juan Belisario
ACCIONISTA


Sr. Haro Haro Wilson Florencio
ACCIONISTA



De esta forma el presidente, el señor Carlos María Haro Haro, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Resolver sobre la reforma del estatuto, en lo que se refiere al objeto social de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del día. Toma la palabra el señor Hugo Heriberto Hidalgo Torres, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario reformar el estatuto, en lo que se refiere al objeto social. En virtud de lo expuesto, la junta general universal y extraordinaria, resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto en los siguientes términos: ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana en la Parroquia Rural de Pintag, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las Ordenanzas Metropolitanas, resoluciones y disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Agencia Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados a su objeto social.

Aprobado por unanimidad el único punto del orden del día y la reforma del estatuto social de la compañía, en los términos antes expuestos, la junta general universal y extraordinaria de accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que proceda a obtener la escritura pública y a realizar todos los trámites respectivos a fin de obtener su plena validez, y, surtan plenos efectos.

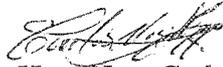
Finalizado el propósito de ésta junta, el Presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificación.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretario.

El Presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11:30 horas.


Sr. Hidalgo Torres Hugo Heriberto
ACCIONISTA - SECRETARIO
GERENTE GENERAL


Sr. Haro Haro Carlos María
ACCIONISTA - PRESIDENTE


Sr. Asipuela González Luis Isidro
ACCIONISTA


Sr. Asipuela Haro Diego Mateo
ACCIONISTA

Srta. Haro Simbaña Alegría Elizabeth
ACCIONISTA

0303007

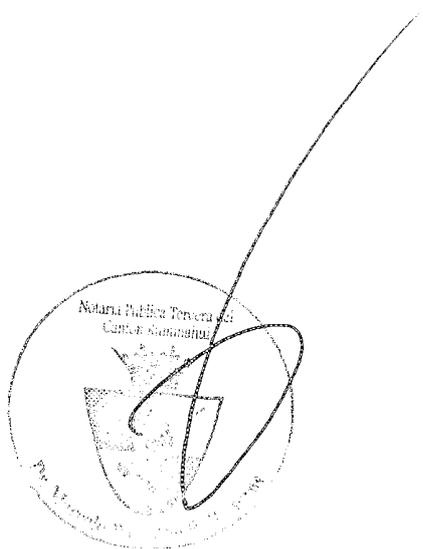
Sr. Mera Demera Pedro Martin
ACCIONISTA

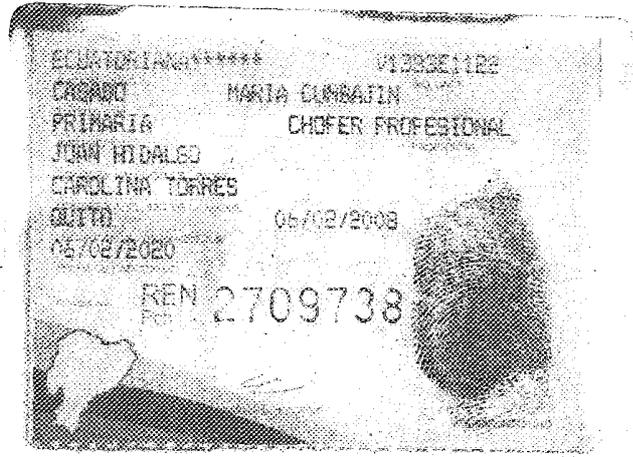
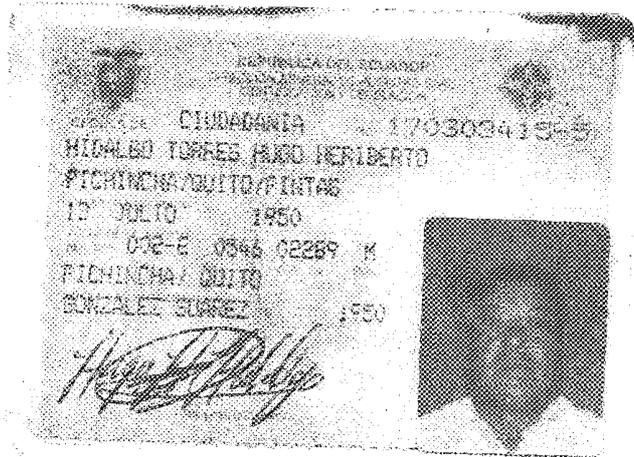
Sr. Simba Simbaña Edgar Jesús
ACCIONISTA

Sr. Simba Simbaña Marcelo Vinicio
ACCIONISTA

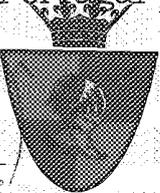
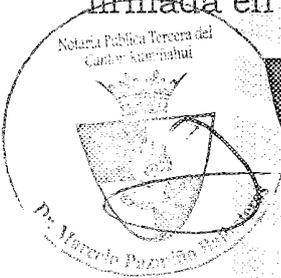
Sr. Simbaña Asipuela Efraín Amílcar
ACCIONISTA

Sr. Tigasi Haro Ángel Gabriel
ACCIONISTA





Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----



Notaria Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

000000

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A., otorgada el veintiocho de julio del año dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A., ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Tercero del cantón Rumiñahui, el veintisiete de octubre del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.-

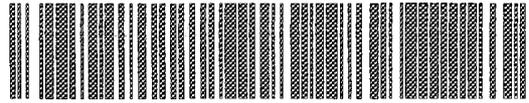


Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000023450



20151701016003577

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016003577

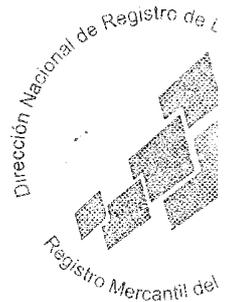
MATRIZ	
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	106736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792218136001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

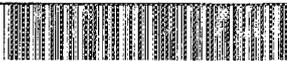
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



00000000

TRÁMITE NÚMERO: 77891

* 3 9 9 7 8 3 5 X 0 Y Z Q D N *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5856
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703034155	HIDALGO TORRES HUGO HERIBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /RUMIÑAHUI /27/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSTIM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3313 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE OCTUBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 005-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

